

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

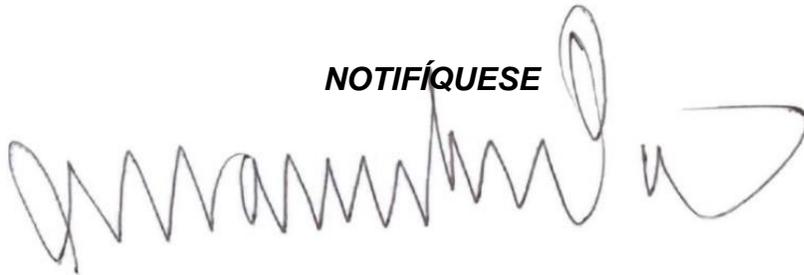
Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO DE SUCESIÓN DE HÁMEL DAVID LÓPEZ
TORRES (AP. AUTO).**

De acuerdo con lo prescrito en el 5º párrafo del artículo 121 del C.G. del P. (Ley 1564 de 2012), se prorroga el término para resolver el presente asunto, hasta por seis (6) meses, prórroga que, en todo caso, empezará a contarse una vez se cumpla el plazo inicial con el que se contaba para decidir.

En firme este auto, ingrese, inmediatamente, el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS', written over a horizontal line.

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado